



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°156
20 DE MAYO DEL 2019

Al ser las cuatro de la tarde del lunes veinte de mayo del 2019, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones ubicada en el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Jorge Jiménez Sánchez Presidente Municipal	Bernabé Chavarría Hernández Vicepresidente Municipal (Comisión)
Maikol Castillo Granados (Ausente)	Laura Arias Castrillo
Marielos Castillo Serrano	Álvaro Ruiz Urbina
	Alfonso Padilla Campos

REGIDORES SUPLENTES

Guiselle Vega Alvarado (Suple al regidor Castillo Granados)	Saray Castro Rodríguez (Ausente)
Magdalena Espinoza Calderón (Suple al Regidor Chavarría Hernández)	Cristian García Miranda
Elizabeth Bejarano Ruiz	Ever Arburola Olmos
	Porfirio Villareal Villareal

SINDICOS PROPIETARIOS

José Walter Marín Figueroa	Jorge Morgan Moreno
José Abel Gómez Gómez	William Jiménez Hernández

SINDICOS SUPLENTES

Janeth Quesada Fernández (Ausente)	Olga F. Ramírez Castro
Andrea F. García Carranza	María E. Guido Batres
Lic. Carlos Viales Fallas Alcalde Municipal	Lic. Erick Miranda Picado Asesoría Legal
	Sra. Sonia González Núñez Secretaria Municipal

AGENDA:

Artículo I:	Saludo y oración
Artículo II:	Comprobación del quórum y aprobación de la agenda
Artículo III:	Atención al público
Artículo IV:	Aprobación de actas.
Artículo V:	Lectura de correspondencia
Artículo VI:	Informes de Regidores
Artículo VII:	Informes de Síndicos
Artículo VIII:	Informes de Alcaldía
Artículo IX:	Asuntos de Regidores
Artículo X:	Asuntos de Síndicos
Artículo XI:	Mociones
Artículo XII:	Acuerdos
Artículo XIII:	Propuestas rechazadas
Artículo XIV:	Cierre de la sesión



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°156
20 DE MAYO DEL 2019**

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN:.....

El Señor Presidente Municipal saluda a todos los presentes; seguidamente delega en la Regidora Marielos Castillo Serrano dirigir la oración.....

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Señor Presidente Municipal, procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda del día.

ARTÍCULO III.

ATENCIÓN AL PÚBLICO.....

Se recibe a los miembros de la Junta Administrativa del Liceo Rural de San Rafael Norte, quienes se hacen presente para su respectiva juramentación como miembros de esta Junta.

El Señor Presidente Municipal se procede a la juramentación de la Junta Administrativa, quedando conformado de la siguiente manera:

Presidenta	Alicia Jiménez Vargas	113650670.....
Vicepresidenta	Elena Santos Guerra	901060620.....
Secretario	Mario E. Montezuma Atencio	603970652.....
Vocal 1	Clara Luz Méndez Rodríguez	602120085.....
Vocal 2	Ana Cordero López	602180190.....

Se recibe a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Rio Bonito.....

Se hacen presentes para su respectiva juramentación como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Rio Bonito.....

Seguidamente se procede a la juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Rio Bonito, quedando conformado de la siguiente manera:.....

Presidenta	Norma Magaly Salazar Morales	602790511.
Vicepresidenta	Carmela Palacio Palacio	602530294.....
Secretario	Francis Fabiola Artavia Otero	603790205.....
Vocal 1	María E. Del Carmen Morales Badilla	602010901.....
Vocal 2	Luisa Ruiz Bejarano	602870432.....

Se recibe al Señor Julio Alpizar Castro, Encargado de tropa grupo 193, Asociación Guías y Scouts de Costa Rica, manifiesta que es la cuarta vez que nos hacemos presentes para solicitar un espacio para poder tener la oficina de nuestra organización en Ciudad Neily,



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°156
20 DE MAYO DEL 2019

nos hemos estado reuniendo en diferentes partes, la última vez nos habían dicho que cuando hicieran el traslado y si quedaba un espacio disponible nos iban asignar el espacio para poner la oficina, para eso venia el día de hoy, el traslado fue hoy.

El Señor Presidente Municipal prácticamente el traslado está en proceso.

Por otro lado, lo que vamos hacer es trasladar el tema al Señor Alcalde para que durante el transcurso de la semana usted coordine con él la posibilidad de asignar algún espacio, es lo que podemos hacer porque es un tema administrativo.

El Señor Julio Alpizar Castro manifiesta, es por medio de una cita o cómo.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que en esta semana estamos en ese proceso, por lo tanto, tiene que ser la otra semana.

Se recibe a los miembros del Comité de Caminos de Altos del Brujo.

El Señor Rigoberto Montenegro manifiesta que prácticamente vienen por el mismo tema que trajeron hace dos meses el camino, tenemos el inconveniente de que fuimos a visitar las oficinas del ICE por el proyecto de la luz, ellos quedaron en que iban a enviar una nota solicitando formalmente el arreglo del camino para que ellos puedan meter el proyecto.

Por eso quisiéramos saber cuándo puede ir una comisión para ver que se puede hacer ahí.

Los personeros del ICE dicen que es un proyecto grande pero que se podría hacer en dos etapas, primero los postes y luego el cableado.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que eso no es cierto, pero tengo entendido que el informe del ICE salió negativo, vamos a esperar que lo traiga la Secretaria.

El Señor Rigoberto Montenegro manifiesta que para este año el proyecto no está, pero ellos dicen que haciendo toda la gestión para el próximo año pueda que ya esté listo el proyecto para echarlo andar.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que no, ellos no dicen eso en la nota.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que vamos a esperar la nota, lo que ellos manifiestan en la nota, es que el costo de instalación del servicio es muy alto y que la cantidad de vecinos es muy poca para poder hacer el proyecto, que cuesta setenta y resto de millones creo.

El Señor Rigoberto Montenegro manifiesta que sí, porque ellos ya tienen el estudio, pero eso no fue lo que dijeron allá.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta con respecto al camino, ustedes son conscientes, vinieron la vez pasada, hay un trepon que está demasiado inclinado y cada vez que entre el invierno vamos a tener problemas por la forma en que quedo.

Nosotros tenemos que hacer una inversión bastante grande ahí porque hay que llevar maquinaria pesada, al topógrafo para hacer cálculos, para ver de dónde agarramos para bajar un poco esa pendiente, porque aunque sea en verano esa pendiente es peligrosísima, menos entrar en invierno.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°156
20 DE MAYO DEL 2019

El Señor Rigoberto Montenegro manifiesta que en verano también por la piedra suelta.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta cuando las vagonetas estuvieron haciendo ese camino, una de las vagonetas se volcó porque eso quedó demasiado inclinado.

Con respecto al camino déjenme hablar con el ingeniero para ver que le podemos hacer pero con el invierno se nos está complicando la cosa, pero no le voy a decir que no lo vamos a hacer este año, déjenme hablar con el Ingeniero, voy a ir con él por lo menos al pie del trepon para ver que le podemos hacer y cómo lo arreglamos, las máquinas que teníamos en Villa Roma se nos dañaron eran de una empresa privada estamos esperando que ellos restablezcan eso para continuar, por lo menos le hacemos para llegar a la pulpería, cuando vayamos allá para que nos topemos a mitad de camino y hablemos un poco, con mucho gusto vamos a intervenirlos pero tenemos que tener un poquito de paciencia.

El Señor Rigoberto Montenegro manifiesta que Abel tiene el número, me pueden enviar un mensaje por WhatsApp.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la nota que envió el ICE dice de la siguiente manera:

Extensión de 3000 metros primario solo y 1300 de primario con secundario, para una proyección total de 4.3 km.

15 casas de habitación.

Costo total estimado según precios ICE de ¢69017343.00.

Incluida en el inventario de demanda pendiente.

Existe una cuesta por la que no sube un camión o grúa, solo carro pequeños que de ser 4x4.

Solo hay seis casas del inicio de la obra que no cuentan con el fluido eléctrico, todas las casas del final de la comunidad de Alto Brujo, tienen servicio eléctrico de Panamá.

Los interesados pueden estar solicitando la actualización del estudio al construirse más casas, o cuando mejoren las condiciones del camino.

Son dos condiciones que ellos anota, que hayan más casas y que mejoren las condiciones del camino.

El Señor Rigoberto Montenegro manifiesta en este caso apelamos a las condiciones del caso, porque es más factible arreglar el camino y que ellos puedan ver el costo más bajo, que la condición de que hayan más casas.

El Señor Presidente Municipal dicen que la obra se encuentra en el listado nacional de demanda pendiente y la ejecución está sujeta a varios aspectos, a la certificación municipal de que la calle de acceso al sitio es calle pública, al cumplimiento del requisito de rentabilidad establecido, a la asignación presupuestaria.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que la calle es pública y ellos lo saben, en cuanto a la rentabilidad significa que ustedes tienen que crecer en población, porque



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°156
20 DE MAYO DEL 2019

para el ICE tiene que haber una cierta cantidad de abonados por kilómetro sino ellos no ingresan y a la proyección presupuestaria que ellos tienen.

El Señor Presidente Municipal manifiesta con esta nota lo que tenemos que hacer es esperar.

Con respecto a la calle ya el Alcalde lo dijo él se compromete a la mayor brevedad arreglar ese trepon, pero sobre la electricidad es un tema ICE.

Se recibe al Señor Carlos Urbina, Presidente del Comité de Caminos de Miramar de Abrojo, manifiesta que están súper contentos porque ya se logró el camino hasta el final, seguimos trabajando en el descuaje, ahora le toca a ustedes devolvernos la visita, el día jueves matamos un cerdo, hacemos una comidita agradable, así que espero contar con ustedes ese día. Por lo tanto, les hago entrega de una invitación para celebrar el día jueves 23 de mayo, a las 2:00 p.m., en la Escuela Cacoragua. Vamos a tener buena comidita, espero contar con todos ustedes allá arriba, hasta los taxis están subiendo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta como mínimo la Comisión de Obras y los regidores que así lo deseen, la invitación es para todos.

Se recibe a los integrantes de la Red de Seguridad Comunitaria de Paso Canoas, quienes se hacen presentes para su debida juramentación como miembros de la Red de Seguridad Comunitaria de Paso Canoas.

El Señor Presidente Municipal procede a juramentar a los miembros de la Red de Seguridad Comunitaria del distrito Corredor conformada de la siguiente manera:

Presidente	Rafael García Hidalgo	602220278.....
Vicepresidente	Emanuel Concepción Castro	602390464.....
Tesorero	Luis Machado Fallas	103620649.....
Secretario	Marvin Cerdas Salas	601470719.....
Vocal I	Daisy Araya Sánchez	602110498.....
Vocal II	Rafael Mora Ureña	103911476.....

Queda pendiente de juramentar la Señora Vera Meléndez Zúñiga, cédula 601820694, que se presente en la próxima sesión de atención al público.....

ARTÍCULO IV

APROBACIÓN DE ACTAS.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la **Sesión Extraordinaria N°83**, celebrada el día 07 de mayo del 2019, misma a la que se le presentan las siguientes objeciones:

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no entiende el último párrafo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°156
20 DE MAYO DEL 2019

La Señora Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que sería vinculación con esa política, el asunto es que el señor fue quien lo redactó, y tuvimos que darle forma, incluso estaba anotando que se tenía que crear una oficina de promoción pero por ahora eso no es. ..

El Señor Presidente Municipal manifiesta hay que darle sentido.

La Señora Secretaria del Concejo Municipal manifiesta ahí sería que se vincula con esta política no al Cantón de Corredores.

Léase correctamente el último párrafo del acuerdo N°01:

De igual manera se acuerda que a partir de la aprobación de esta Política Cantonal de Niñez y Adolescencia en su periodo de Ejecución 2019-2024; de conformidad con el artículo N°5 del Código Municipal, las Instituciones públicas, ONG, sociedad civil, que se vinculan a esta política de alguna forma. Dicha Política es de acatamiento inmediato y se convierte en el documento de referencia para la construcción de planes, proyectos, programas e iniciativas relacionadas con la Promoción, Defensa, Garantía y Restitución de los derechos de las personas menores de edad de todo el Cantón de Corredores.

Con la objeción planteada, se somete a votación el acta de la Sesión Extraordinaria N°83, misma que es aprobada.

En razón que el Señor Regidor Alfonso Padilla no estuvo presente en esta sesión, en su lugar vota el Regidor Suplente Ever Arburola Olmos.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la Sesión Extraordinaria N°84, del 09 de mayo del 2019.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión extraordinaria N°84, misma que es aprobada sin objeciones.

Por último el Señor Presidente Municipal, somete a votación el acta de la **Sesión Ordinaria N°155**, misma que presenta la siguiente objeción:

La Secretaria del Concejo aclara que por error no se incluyó en el acuerdo N°14, que la Regidora Marielos Castillo Serrano voto en contra de la aprobación de esta patente.

Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal, se somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°155.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°155.

ARTÍCULO V.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°156
20 DE MAYO DEL 2019

Se recibe oficio FECOPALMA/030/2019, del 09 de mayo del 2019, suscrita por el Licenciado Luis Fernando Rojas Arredondo, Vicepresidente y Ronald Álvarez Tamaris, Presidente de la Cámara Costarricense de Representación de Palmicultores, FECOPALMA, la representación del sector palmicultor de Costa Rica, cuya actividad del total nacional se concentra en más de un 50% en la zona Sur Sur de Costa Rica, y para esta ocasión apersonada en bloque ante su respetable autoridad, por: la Asociación Costarricense de Fomento Efectivo y Representación de los palmicultores FECOPALMA.

FECOPALMA es una organización creada para la representación y defensa de los productores de palma, integrada por productores independientes y organizaciones entre Cooperativas y Asociaciones de Productores de los cantones de Osa, Corredores, Golfito, Coto Brus, Buenos Aires y de la Zona Atlántica.

La crisis de la actividad de la palma no es de este año ni del año pasado; nos golpea fuertemente desde hace ya al menos cinco años; y por supuesto, para todos por igual, se hace cada vez más difícil de sostener; y por ello estamos en esta lucha unida, para encontrar las causas, proponer soluciones, exigir respuestas a quienes deben darlas y aportar a quienes gestionan en favor de la actividad.

Desde los primeros pasos de FECOPALMA, antes de su constitución formal como Asociación Cámara, actuando como Junta Federada de Palmicultores FECOPALMA gestionó en diversas instancias, con la finalidad de lograr mejores precios, mejor mercado, mejor producción. No obstante, la situación del mercado internacional y la hermeticidad de la industria local, no han permitido una mejora real en el pago de la fruta de palma.

Ante la devastadora situación económica del sector palmicultor; y habiendo sido coincidentes en las necesidades, el análisis y las propuestas de requerimientos para paliar esta crisis, presentamos solicitud de su intervención, a efectos de dar un respiro para socorrer y rescatar al sector palmicultor particularmente de Corredores de su estado de casi quiebra global; con sus repercusiones a nivel social y económico, muy negativas y perjudiciales a nivel de más de un 50% de la población relacionada a dicha actividad, la cual por extensión de área es la segunda más grande de Costa Rica.

Los bajos precios internacionales del aceite de palma, la no actualización del costo de producción en la fórmula de pago al productor, las altas cargas sociales, las enfermedades y los desastres naturales nos han puesto en un estado de necesidad sin precedentes.

El palmicultor le debe o evade a la CCSS los seguros de trabajador independiente y los seguros de sus obreros.

El palmicultor le debe o evade a Tributación – Renta.

El Palmicultor le debe impuestos sobre inmuebles a la Municipalidad e impuestos sobre la fruta de palma.

El Palmicultor le debe a los bancos sus créditos para la actividad palmera.

Como no alcanza, obtuvo créditos personales y los debe.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°156
20 DE MAYO DEL 2019

No alcanza luego de más de cinco años de trabajar con pérdidas, entonces debe tarjetas de crédito.

Debe a financieras como INSTACREDIC y Cooperativas.

No pocos deben a prestamistas y van a la casa de empeño.

No pocos se deshacen de parte de sus bienes para no perder la finca, llevar a alimento a casa, reparar sus equipos.

Y es que en materia de preciso y utilidad, está claro que venimos trabajando con pérdidas de hasta más de \$30.00 por cada tonelada entregada de fruta.

Fruto de diversas reuniones sostenidas con el Ministerio de Agricultura don Renato Alvarado, en las que participó el Diputado de la zona Gustavo Viales y el Alcalde de Corredores Carlos Viales, se expuso por nuestra parte diversas formas y fuentes, la grave crisis del sector palmicultor, en todos sus ámbitos.

Ellos ante la abrumadora información fueron sensibles y comprensivos de nuestra situación real, sin esperanza de cambio siquiera a mediano plazo; y adquirieron el compromiso ante el Ministro y diferentes representantes del sector, de explorar la posibilidad de la derogatoria de la Ley 7139 que crea el impuesto sobre la fruta de palma aceitera.

Petitoria.

De todas las razones derivadas de lo expuesto, solicitamos se tomen los acuerdos necesarios del Concejo Municipal de Corredores, para la derogatoria de la Ley 7139, a fin de que la misma sea derogada.

Se acuerda trasladar este oficio a la Comisión de Jurídicos, para su análisis y recomendación al Concejo Municipal. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio DERC-S.C.E09-0052-2019, del 17 de mayo del 2019, suscrito por la Licenciada Kattia Salazar Arroyo, Supervisora de Centros Educativos Coto 09 – Ciudad Neily, comunica que una vez analizada la propuesta de terna de la Junta de Educación de la institución La Fortuna, Código 290, para conformación de Junta de Educación, se adjunta la documentación requerida para dicho trámite, se le informa que la misma se ratifica y se remite a su oficina, según decreto N° 38249-MEP.

Analizadas las ternas, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la nueva Junta de Educación de la Escuela La Fortuna, quedando integrada de la siguiente manera:

Tatiana María Salas Villalobos	206590275.
Frandy Rojas Prendas	602690406.
Magali Mayela Mora Mora	602780909.
Ericka María Salas Conejo	503860108.
Yamileth Zúñiga Mendoza	602530502.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°156
20 DE MAYO DEL 2019

Se recibe oficio UC-007-2019, del 14 de mayo del 2019, suscrito por la Señora Miriam Trejos Jiménez, Vicepresidenta Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, Cantón de Corredores, comunica que en Asamblea número 12, celebrada el 09 de febrero del presente año, en su capítulo número 09, se realizó el nombramiento de los representantes de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Corredores ante la Junta vial de la Municipalidad de Corredores, los Señores Marvin Sandi Castro cedula 601730407, como propietario y Vera Violeta Meléndez Zúñiga, cedula 601820694, como suplente.

El Concejo Municipal acuerda ratificar este nombramiento y acuerda trasladar esta nota a la administración para lo que corresponde. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Bryan Alfaro Corrales, Presidente del Comité Deportes de San Isidro de Paso Canoas, nos dirigimos con todo respeto para informarle sobre la patente solicitada para la actividad deportiva en San Isidro de Paso Canoas resolución número DP-0114-2019 del departamento de patentes y rentas, trámite N. 1379-2019 del 08 de mayo del 2019.

Por motivos de mal tiempo lluvioso de este día no hubo asistencia de equipos deportivos participativos y por lo tanto las ventas no se hicieron a cabo como se esperaba, por ende, no hubo ingresos solo gastos.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Señora Everlys Espinoza, miembro del Comité de Deportes de Cenizo, solicita patente temporal para la venta de licor en tómbola que se llevara a cabo el día 09 de junio del 2019, en la comunidad de Cenizo, la actividad es en beneficio del Comité de Deportes de la comunidad. A la vez solicita se exonere la misma.

Esta solicitud de patente temporal cuenta con el visto bueno del Concejo de Distrito de Laurel, mismo que consta en el acuerdo N°01, del acta N°60, realizada el día 16 de mayo del 2019.

Se acuerda otorgar patente temporal para la venta de licor al Comité de Deportes de Cenizo, el día 09 de junio del 2019, en beneficio del Comité de Deportes, se le exonera del pago de impuesto. Ver capítulo de acuerdos.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos vota a favor de esta solicitud de patente siempre y cuando se cumpla lo establecido por Ley.

Se recibe nota de la Señora Hellen García Úbeda, Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral de Veracruz, solicitan patente temporal para la venta de licor en actividad que se llevara a cabo el día 30 de junio del presente año, los fondos recaudados serán para seguir trabajando en proyectos de la comunidad. De igual manera solicitan se les exonere del pago de impuesto.

Esta solicitud de patente temporal cuenta con el visto bueno del Concejo de Distrito de Paso Canoas, mismo que consta en el acuerdo N°7, del acta N°59, realizada el día 11 de mayo del 2019.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°156
20 DE MAYO DEL 2019

Se acuerda otorgar patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de Veracruz, el día 30 de junio del 2019, en beneficio del Comité de Deportes, se le exonera del pago de impuesto. Ver capítulo de acuerdos.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos vota a favor de esta solicitud de patente siempre y cuando se cumpla lo establecido por Ley.

Se recibe oficio DGPE-0371-2019, del 10 de mayo del 2019, suscrito por la Embajadora Alejandra Solano Cabalceta, Directora Alternativa de Política Exterior, Dirección General de Política Exterior, me es grato saludarla y dirigirme a usted en ocasión de hacer referencia al oficio número SG/268/2019 en la cual consigna el acuerdo municipal N°17, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores, en sesión ordinaria N°150, celebrada el día 08 de abril del 2019.

Al respecto, le informo que el mismo estará siendo trasladado al Ministerio de Seguridad Pública, con el objetivo de conocer el criterio de esa cartera ministerial al respecto, así como para valorar la posibilidad de realizar una reunión al respecto.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del 15 de mayo del 2019, suscrito por el Licenciado Rafael Herrera García, Secretario de actas del Consejo de Transporte Público, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, se pone formalmente en su conocimiento y se transcribe en lo conducente, lo resuelto por la Junta Directiva del Consejo de Transporte Público, en la Sesión Ordinaria 25-2019 celebrada el día 14 de mayo del 2019.

Artículo 7.7.17.- se conocen los resultados del Manual de Calidad del Servicio correspondientes al año 2018 calificados por la empresa Inspección y Consultoría Sánchez Elizondo S.A., de la empresa Transportes Costarricenses Panameños S.A., (TRACOPA), ruta No. 601, 613 y 639.....

Considerando:.....

Primero: este Órgano Colegiado procede analizar los resultados del Manual de Calidad de Servicio correspondientes al año 2018 realizado por la empresa Inspección y Consultoría Sánchez Elizondo S.A., de la empresa Transportes Costarricenses Panameños S.A., (TRACOPA (Rutas No. 601, 613 y 639), mocionándose para acoger las recomendaciones contenidas en el informe presentado por el organismo de inspección, el cual forma parte integral de esta acta.....

Por tanto, se acuerda:.....

Aprobar la evaluación de la calidad del servicio correspondiente al año 2018, realizada por un Organismo de Inspección acreditada por el ECA, la cual dio como resultado una calificación ponderada de 91 puntos.....

Ordenar a la empresa Transportes Costarricenses Panameñas S.A., (TRACOPA), concesionaria de las rutas 601, 613 y 639, que en el plazo de un mes proceda a corregir las deficiencias detectadas en lo relacionado a los ítems del operador así como un plan de acción



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°156
20 DE MAYO DEL 2019

para las mejoras de acuerdo a los resultados de la encuesta de calidad del servicio.....

Notificar a las municipalidades de San José, Curridabat, Dota, Pérez Zeledón, Buenos Aires, Coto Brus, Osa, Golfito y Corredor, Puriscal, Alajuela, San Mateo, Orotina, Garabito, Parrita, y Quepos, a la Dirección General de Ingeniería de Transito y al Consejo nacional de Vialidad los resultados obtenidos de la calificación de la administración Tipo “E” (criterio A), con el fin de que sean valorados los alcances del estudio efectuado por la empresa Inspección y Consultoría Sánchez Elizondo S.A., para que dentro de sus posibilidades se definan los planes operativos correspondientes que permitan las acciones de mejora en aras de beneficiar a los usuarios del servicio público.....

Remitir en acato a lo establecido mediante el artículo 20 del Decreto Ejecutivo N° 28833, a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos en digital de la evaluación y calificación del estudio de calidad del servicio.....

Inspección y Consultoría Sánchez Elizondo S.A.....

Encuesta		
Criterio	Nota	Puntos
Fórmula con metodología para cálculo de muestra, aplicación e interpretación	94.73	42.63
3. calificación de la encuesta: CE	94.73	42.63

Para la ponderación.....

Calificación final	
Excelente (100)	AA
Muy bueno (91 a 95)	A
Bueno (86 a 90)	B
Regular (76 a 85)	C
Malo (66 a 75)	D
Muy malo (0 a 65)	E
Calificación final de la ruta	91.47
Calificación final de la ruta (AA) (A) (B) (C) (D) (E)	A

Tabla de ponderación de calificaciones de cada uno de los ítems a evaluar:.....

Nota por criterio	Puntaje obtenido	Peso relativo	Puntaje ponderado por el peso relativo	Calificación final (en letras)
Operador	98.75	45	44.44	AA
Administración	44	10	4.4	E
Encuesta al usuario	94.73	45	42.63	A
Promedio ponderado		100	91.47	A

Se acuerda comunicar al Consejo de Transporte Público, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que a este Concejo Municipal le interesa conocer el estudio elaborado por la empresa Inspección y Consultoría Sánchez Elizondo S.A., a la empresa Transportes Costarricenses Panameñas S.A., (TRACOPA). Ver capítulo de acuerdos.....



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°156
20 DE MAYO DEL 2019

Se recibe nota sin fecha, suscrita por el señor Carlos Segura Chaves, Vicepresidente Cámara Costarricense de Transportistas Unitarios, solicita consideren la posibilidad de realizar una reunión, en conjunto con las fuerzas comunales y gubernamentales de Migración y Aduana del sector de Paso Canoas, cuyos funcionarios también están expuestos al mismo riesgo, y con el Ministerio y un ingeniero del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para tratar el tema de la seguridad peatonal, ya que este es un tema de carácter urgente y debe ser tratado a la brevedad.....

Desde ya muchas gracias por todo y seguiremos al pendiente de la situación, siempre con el afán de colaborar en todo aquello que sea posible y esté a nuestro alcance, quedamos a la espera de la confirmación de la fecha en que se efectuara dicha reunión.....

Se acuerda celebrar sesión extraordinaria el día 06 de junio del 2019, a las 5:00 p.m., para atender al señor Carlos Segura Chaves, Vicepresidente Cámara Costarricense de Transportistas Unitarios, para tratar el tema de seguridad peatonal. Se invite al Director General de Tránsito y al COSEVI. Ver capítulo de acuerdos.....

Se recibe DND-423-2019, del 14 de mayo del 2019, suscrito por el Señor Franklin Corella Vargas, Director Nacional, DINADECO, en atención a nota de fecha SG/243/2019, de fecha dos de abril del presente año, por medio del cual se nos presenta el acuerdo N°25 tomado por el Concejo Municipal de Corredores, en Sesión Ordinaria N°148 celebrada el día 25 de marzo del año en curso, que textualmente cita:.....

“Se conoce oficio DND-243-2019, del 20 de marzo del 2019, suscrito por el Señor Franklin Corella Vargas, Director Nacional DINADECO, dando respuesta al acuerdo N°15 de la sesión 144, en enviado con el oficio SG/147/2019 del cinco de marzo del 2019, por medio del cual se le solicita se brinde apoyo a las Asociaciones de Desarrollo a través de la presentación de un proyecto de ley o decreto ejecutivo, para que éstas no tengan que pagar grandes sumas de dinero por contratación de seguridad privada, cuando realizan actividades para recaudar fondos para la ejecución de proyectos en sus comunidades.....

Referente a este oficio el Concejo Municipal le agradece el que los haya ilustrado sobre los alcances de la ley, que cubre a las Asociaciones de Desarrollo, sin embargo el espíritu del acuerdo es que siendo la Dirección Nacional de Asociaciones (DINADECO) el ente rector de las Asociaciones de Desarrollo, lo que se pretende es que coadyuven a las asociaciones para que a través de un proyecto de ley se exonere a las Asociaciones de Desarrollo de tener que contratar vigilancia privada y que sea la Fuerza Pública la que brinde la vigilancia en las actividades (turnos fiestas) que realizan las Asociaciones de Desarrollo para la obtención de recursos. Esto por considerar el Concejo que si la solicitud de exoneración, viene de un ente como DINADECO tiene mucha más fuerza en su gestión.”.....

Le informo que por parte de ésta Dirección Nacional se tomará nota de lo acordado y solicitado por el estimable Concejo Municipal.....

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....

ARTÍCULO VI:

INFORMES DE REGIDORES.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°156
20 DE MAYO DEL 2019

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que estaba haciendo el informe sobre la reunión que tuvimos en San José en el Despacho del Diputado Gustavo Viales, pero por ser tan complejo el tema gravé lo tratado en la reunión.

Estuve hablando con Don Carlos y le hice ver que teníamos un problema con el Río Caño Seco en la zona aluvial, eso no lo hemos visto.

El informe está escrito pero quisiera saber si lo podemos ver a nivel de la Comisión de Obras.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que lo traiga el próximo lunes, para verlo en comisión a las dos de la tarde para revisarlo. Quería convocar a Jurídicos nuevamente porque hay unos temas pendientes.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que por haberse tratado en esa reunión en el caso del Río Caño Seco, que tiene injerencia la Comisión Nacional de Emergencias me gustaría acompañar a la Comisión de Obras en esa reunión.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que le parece bien que asista.

ARTÍCULO VII:

INFORMES DE SÍNDICOS.

No hay informes de Síndicos.

ARTÍCULO VIII:

INFORMES DE ALCALDÍA.

El Señor Carlos Viales Alcalde Municipal manifiesta que les parece si para el próximo lunes sesionamos en el edificio nuevo, le había planteado a don Álvaro la probabilidad que cambiáramos la tónica del tipo de reunión, yo perfectamente podría preparales una presentación a cada uno de los regidores sobre temas diferentes e inclusive lo podemos ver el día viernes para que cada regidor haga una exposición de lo que se ha hecho hasta el día de hoy, por ejemplo a don Álvaro se le da el asunto de los ríos, a Marielos la parte social y así sucesivamente todas las actividades que realizamos, para que le hagamos la presentación al público y traemos a los de Colosal para que inauguremos la nueva sala de sesiones pero con un informe de gestiones y que sea el Concejo Municipal que lo haga a la comunidad.

Nos podemos reunir el viernes tipo 3:00 p.m., para ver las presentaciones, las discutimos y la analizamos para que cada regidor haga una exposición de los temas que se han realizado, podemos hablar con Colosal para que eso lo trasmitan en vivo.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que el viernes no estamos aquí.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que el sábado nos podemos reunir.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que porque no el miércoles. ...

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que no, porque está muy pronto. ...



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°156
20 DE MAYO DEL 2019

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que el jueves tampoco podemos, por la actividad de la comunidad de Miramar.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que el sábado, ¿Quién está ocupado el sábado?

El Señor Presidente Municipal manifiesta que solo los que venimos de regreso de San José.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que el sábado a qué horas regresan.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que si tenemos que estar en la tarde aquí, nos venimos el sábado temprano de San José.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que nos podemos reunir el sábado tipo 4:00 p.m., vemos las presentaciones si tenemos que modificarle algo lo modificamos y ya cada uno sabe cuál es el tema que le corresponde.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que porque no los manda por correo electrónico y cada uno hace sus ajustes.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que también yo podría trabajar en eso.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que me mandan el mío con tiempo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el viernes nos reunimos con la Ministra de Vivienda para hablar sobre unos temas y que dicho sea de paso que la Comisión de Vivienda tiene una tarea para esta semana.

La Señora Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que para mañana era el recorrido por los proyectos de Vivienda de Veracruz y María Fernanda.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que no tengo ningún problema para hacer ese recorrido.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que usted don Álvaro y Abel fueron los que quedaron de ir hacer el recorrido.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que cuales eran los lugares.

La Señora Secretaria Municipal manifiesta que quedaron de ir a Veracruz para ver el proyecto de vivienda de cómo se encuentran las casa que están abandonadas y también el proyecto María Fernanda.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que el proyecto María Fernanda tengo bastante material porque ya he ido como dos veces.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que lo que pasa es que hay que ir ahora porque parece que ya las casas desocupadas las ocuparon, según informe que tengo de los mismos vecinos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°156
20 DE MAYO DEL 2019

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal pregunta que a qué horas van a ir a los proyectos el día de mañana.

La Señora Secretaria Municipal manifiesta que a las 9:00 a.m.....

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal pregunta quienes van a ir, porque yo coordino con Yeison Hay, para que los acompañe al recorrido, ya que él es el que va a ir con la Comisión a la audiencia con la Señora Ministra.

La Señora Secretaria Municipal manifiesta que don Álvaro y Abel.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que mañana mando a Yeison para que se empape y que sea él el que vaya el viernes con ustedes a la reunión con la Ministra de Vivienda.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que si no es posible que nos vengamos el mismo viernes, porque la audiencia es como a las 2:00 p.m., entonces nos podemos venir el mismo día.

El Señor Carlos Viales Alcalde Municipal manifiesta que es a las 2:00 p.m., la reunión y no van muchos, si Yeison van puedo mandar otro chofer y así se acompañan los dos. Entonces el sábado a las 2:00 p.m., podríamos reunirnos para ver las presentaciones, discutimos las mejoramos y cada uno se lleva lo que le corresponde exponer.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que para el día miércoles don Bernabé había convocado una reunión con los vecinos de Paso Canoas para ver el caso de los chinameros, yo tengo mi posición muy clara y es por eso que no necesito reunirme con nadie. Así que si alguien quiere respetar esa reunión y reunirse con ellos.

El Señor Regidor Porfirio Villarreal Villarreal manifiesta que no es con ellos, sino que solo con la comisión para analizar el caso.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que a mí me dijeron que era con todos los chinameros.

El Señor Regidor Porfirio Villarreal Villarreal manifiesta que no, es solo la comisión.

El Señor Presidente Municipal pregunta porque en Paso Canoas.

La Señora Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que ustedes hablaron ese día que se reunieran en Paso Canoas, según a lo que leí.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que ahí lo que se le dijo fue que consiguiera un sitio en la ADI de Paso Canoas.

El Señor Regidor Porfirio Villarreal Villarreal manifiesta que sí.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que a mí nadie me ha dicho nada. ...

El Señor Regidor Porfirio Villarreal Villarreal manifiesta que usted estuvo aquí en la sesión.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta es una comisión.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°156
20 DE MAYO DEL 2019

El Señor Regidor Porfirio Villarreal Villarreal manifiesta que la comisión que ve el tema de las ventas en Paso Canoas.

La Señora Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que aquí hay una comisión nombrada hace mucho tiempo para que vea ese asunto de las ventas de los chinameros frente al City Mall.

Don Bernabé me llama y me indica de la reunión que se programó en la sesión pasada para el miércoles 22 de mayo, lo que pasa es que me informa que se le presento un asunto que tienen que atender al embajador de Corea y no puede estar. Es por eso que él dice que el Concejo Municipal mantenga la reunión o se reúnan otro día.

El Señor Regidor Porfirio Villarreal Villarreal manifiesta que prefiere que la pasen para otro día y así el compañero Bernabé está presente.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que sugiere que la pospongan.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que quedaría entonces para el próximo miércoles 29 de mayo a la misma hora, las personas que están nombradas en la comisión tomen nota para que asistan.

También el jueves 23 de mayo a las 2:00 p.m., está la visita que nos está invitando el Comité de Caminos de Miramar de Abrojo, qué posibilidades hay don Carlos que nos brinden transporte.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que está bien, no hay problema.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que principalmente que asistan los de la Comisión de Obras, los demás que quieran asistir hagamos exactamente igual a como se hacen en las sesiones siempre, coordinamos con Sonia para que coordine el transporte.

ARTÍCULO IX:

ASUNTOS DE REGIDORES.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que tiene dos pequeños informes y el primero es el siguiente para que la Administración lo investigue, en Paso Canoas en donde termina la cuadra del Real Victoria, en esa esquina tuvo un pequeño accidente TRACOPA, en donde hay un hueco como de un metro como por uno y medio que es como proyecto de alcantarilla, entonces TRACOPA paso por encima de eso y le causó daño a unas de las mangueras y TRACOPA quedó varada ahí, hasta suspendieron el viaje.

Entonces eso quedo ahí medio desarmado alguien le puso el petatillo, pero habían dos rieles que se zafaron, otra cosa que dejó aquí para que lo investigue porque no me consta, se dice que ahí quedaron dos pedazos de riel de a metro y que uno de los señores que trabajan en el aseo llego en un carro particular y los hechó, la persona me interrogo. Lo que me pareció normal es que si él es un funcionario de la Municipalidad recogiera los rieles y los guardara en la bodega que tienen ahí en el planche, eso me lo dijo la persona que me dio la información.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que si usted no sabe quién es la persona para ir hablar con él.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°156
20 DE MAYO DEL 2019

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que es uno de las personas que trabajan haciendo el aseo.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que el nombre de la persona que denuncia para ir hablar con ella.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que se llama Eudocia, la esposa de Salinas.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que esta pregunta se la hago porque el día de ayer se presentó un caso con uno de los guardas que nosotros tenemos que participó de un robo y fue detenido e inclusive en la mañana les dije a la policía que me pasaran el informe para empezar el proceso de despedido de inmediato, aunque no estuviera trabajando porque estaba en su día libre.

En este caso es para ir hablar con la señora y preguntarle que si ella lo vio quien se llevó los rieles, me averiguo que funcionario estaba trabajando en ese momento e investigar en donde están esos rieles, si los rieles están en la casa de él, de una vez abrirle la sanción de despedido de inmediato, porque no tienen que hacer eso.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que otra cosa es que a su vez le solicito al señor Alcalde que se revise esa situación del hueco por el hotel Real Victoria ya que es algo muy peligroso para personas y vehículos.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que mañana mismo mando hacer la inspección.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que otro asunto es que había llamado al señor Alcalde antenoche para pedirle el permiso de representar a la Municipalidad en el funeral de Bernán Céspedes, estuve llamado al señor Presidente pero no me fue posible comunicarme, es fácil llegar ahí a decir que vengo en nombre de la Municipalidad pero es mejor pedir el visto bueno.

Entonces en ese sentido era mucha gente la que había y ahí, di el pésame a nombre del Concejo Municipal y la Alcaldía Municipal, di un discurso de las buenas relaciones que siempre mantuvo con nosotros y pude dar un mensaje porque teníamos 46 años de ser amigos.

También destaque la parte laboral que nadie la conocía de su llegada a la Fuerza Pública y el recuento de todas las actividades realizadas.

Entonces lo que hice fue un homenaje, lleve a cabo la parte responsable y solidaria de la Municipalidad tanto del Concejo como de la Alcaldía.

El Señor Presidente Municipal le agradece al regidor Alfonso Padilla y manifiesta que fue un gesto tan noble de representarnos que lo pudo haber hecho a título personal pero lo hizo a nombre del Concejo y eso es muy válido.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que quiero felicitar a todos los funcionarios que se pusieron la flor en el ojal el viernes en la actividad, la atención que recibimos en la actividad que tuvimos de la inauguración del edificio municipal fue gracias



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°156
20 DE MAYO DEL 2019

al esfuerzo de ellos. Darles una felicitación a todos los funcionarios a nivel del Concejo Municipal.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que muchas gracias por la sugerencia que da Cristian y creo que deberíamos de tomar un acuerdo de felicitar a todo el personal municipal que se puso la camiseta de la municipalidad. Están de acuerdo compañeros.

Se acuerda enviar nota felicitando a los funcionarios de la Municipalidad que colaboraron en la inauguración del Edificio Municipal. **Ver capítulo der acuerdos.**

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que tengo unas fotos que tome el día sábado que se me acerco un señor que Abel lo conoce y le había recomendado hablar el compañero Alfonso Padilla, ya que yo andaba viendo los avances del futuro parque de Paso Canoas, ese señor me llevó a mostrarme una construcción al frente de la antigua Universidad Latina.

Lo que me indica el muchacho es que donde ellos están construyendo pasa el mojón y que se están extendiendo como metro y resto hacia afuera del mojón, pero lo que más me preocupa es que el señor que estaba reclamando tiene un chinamo de madera en proceso de construcción y eso es lo que me preocupa que se están ubicando varios chinameros en ese sector. Esta situación tenemos que tomarla en cuenta.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos pregunta que el chinamo de madera que indica don Álvaro de quien es.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que de Douglas.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que habíamos tomado un acuerdo solicitándole a la Administración que hiciera un recorrido en ese lugar. Don Carlos usted cree que puedan inspeccionar esa situación.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que ahí el problema es y aquí está el señor Asesor Legal que podría asesorarnos, no puedo ir a botar un solo chinamo a una persona porque son muchas las construcciones que están invadiendo la línea fronteriza y eso es una decisión que tienen que tomar ustedes.

Recuérdense que constitucionalmente todas las personas son iguales y no puedo ir a decirle que se están metiendo en territorio costarricense y es una construcción panameña la vamos a eliminar, pero a la par hay una venta de verduras que es panameña y está metida dentro del territorio tico o partimos el ayote a la mitad y aplicamos la ley como tiene que ser porque esto va seguir sucediendo, ya que son construcciones clandestinas todas.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que lo que pasa es que no tenemos que permitir que siga sucediendo porque se nos van a llenar, porque yo tampoco soy amigo de mandarle a botar el chinamo al tico, sabiendo que los panameños están invadiendo.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que no son ticos, porque hablo de los que están de la bomba hacia abajo vendiendo verduras, porque desde que nosotros venimos bajando de la bomba están construyendo un montón de chinchorros mitad al lado tico y mitad al lado panameño, son construcciones panameñas porque olvídese que un



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°156
20 DE MAYO DEL 2019

panameño le va a permitir a un tico que le construya a lado panameño, entonces por eso les decía la vez pasada que ustedes dan la orden y yo voy y les notifico.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el acuerdo está tomado.

El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez manifiesta que conoce muy bien el tema que está exponiendo don Álvaro, efectivamente el muchacho que tiene varillas de maderas es tico, el otro que se está metiendo en suelo costarricense es panameño. De hecho tengo un video en donde el mojón está dentro de la construcción.

Entonces me preocupa esto e igual que el otro caso de Altos del Brujo que ya van por la segunda planta del local que nosotros denunciarnos aquí. Entiendo al señor Alcalde pero ustedes como regidores tienen que tomar un acuerdo, porque con ese acuerdo el señor Alcalde se protege, pero también ustedes se están cubriendo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el acuerdo ya está tomado.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que según la fotografía que tengo esa columna la plantaron ahí y ahí le dividen la construcción del muchacho en dos, el me indica que ellos se pasaron metro y medio del mojón, fui y me fije.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que lo que pasa es que están peleando los de la otra construcción con el muchacho Douglas el de la construcción de madera.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que sí y les dijeron que ese chinamo de madera se lo iban a demoler pero entiendo a don Carlos en cierta parte este es un tornillo sin fin y usted quita eso y retorna.

El Señor Carlos Viales Alcalde Municipal manifiesta que ahí la única decisión que le veo es mandar a los inspectores con la Fuerza Pública y notificarles, decirles que le vamos a dar ocho días para que quiten eso voluntariamente. Lo que es el chinamo al frente de la antigua Universidad Latina ir a ver a donde está el mojón con el Ingeniero Esteban y el otro Ingeniero y si ellos están dentro del territorio costarricense ponerle cinta amarilla y decirles que eso está paralizado y le damos ocho días para que quiten eso o si no nosotros venimos y lo destruimos pero es una posición del Concejo porque se nos va a venir un problema porque los panameños mientras usted no los toque ellos están contentos, en el momento que ustedes los toquen ellos sacan las uñas y si ustedes me van a dejar al final, me dejan la bronca a mi porque voy a botar una construcción que también voy a tocar parte del territorio de ellos, porque boto lo tico y al botar lo tico lógicamente que voy a fraccionar lo que está en territorio de ellos, los panameños se nos van a venir y nos van a poner una demanda pero yo necesito el acuerdo del Concejo Municipal porque si el Concejo me jala la tabla me pone a mi entre la espada y la pared.

Es por eso que el Concejo Municipal tiene que tomar una decisión, notificamos damos ocho días de tiempo y botamos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que estamos de acuerdo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°156
20 DE MAYO DEL 2019

El Señor Regidor Ever Arburola Olmos manifiesta que hablando sobre ese tema, todos los que viajamos por ese camino hemos visto que ellos se han metido 2.5 metros de la bomba y antes eran latas de zinc ahora ya le pusieron malla, vayamos nosotros a construir un metro dentro de su territorio a ver si nos dejan.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que está completamente de acuerdo.

El Señor Regidor Ever Arburola Olmos manifiesta que eso lo hicieron hace quince días. .

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que también me di a la tarea porque ese mismo muchacho Douglas me dijo que había una placa que aparentemente está al lado panameño.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que sí, recuerden que la Universidad Latina tenía estudiantes panameños y estudiantes ticos y los estudiantes panameños también tenían que hacer el TCU y eso no explica nada y no es un monumento oficial público, eso es una placa que hicieron los estudiantes panameños en donde colocaron los nombres de los estudiantes que habían trabajado en ese proyecto, pero eso no es un monumento oficial.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que eso es lo que quería saber.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que yo tengo mi posición y he sido muy claro, aquí estamos penándole al chinamero costarricense levantar sus chinamitos, estamos diciéndole al Alcalde, bueno por lo menos yo soy de la posición de que todos esos chinamos del City Mall deben quitarse obviamente con el compromiso de ver cómo le permitimos seguir trabajando a aquellos que están ahí realmente trabajando, pero toda esa chinamera que está ahí debe de desaparecer, pero me preocupa que estamos quitando lo tico para que prevalezca los panameño y lo de otros países.

Aquí tenemos que ser claros si nosotros no ponemos mano dura ahí no va a pasar absolutamente nada, se nos van a seguir metiendo, soy del criterio de que ya tenemos que ir a ponerle una cadena a las bombas, a todos eso y decir si ustedes lo hicieron nosotros también lo podemos hacer, porque si nosotros seguimos de flojos ellos van hacer lo que les da la gana con nosotros, ellos nos prueban, nos tocan, hacen lo que sea para ver hasta donde nosotros los permitimos llegar y les permitimos llegar hasta donde quieren y no hemos puesto nuestro aporte, nuestro grano de arena diciéndole señores no más hasta aquí llegaron ustedes y que importa porque ellos nos van a llamar, nos van a decir que llamemos a las autoridades panameñas y ticas y que nos sentemos a negociar, porque no es posible que sigan este tipo de situaciones en suelo costarricense.

Esa es mi posición si ustedes toman otra decisión o acuerdo serán ustedes pero yo sigo manteniendo mi posición de que nos tenemos que dar a respetar porque ya es suficiente.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que respecto a ese mismo tema y totalmente de acuerdo con sus palabras y lo que más uno lamenta es que la entidad responsable por ley la que tiene que ver ese tema es Relaciones Exteriores la Cancillería y lamentablemente aquí nosotros por más que mandemos acuerdos a la Cancillería ellos hacen oídos sordos con todas las situaciones que se presentan aquí, vean el informe que llevo la vez



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°156
20 DE MAYO DEL 2019

pasada de la policía defendiendo las situaciones que estaban sucediendo, entonces es complicado.

Estoy totalmente de acuerdo que hay que hacer algo, pero recuerden que puede venir la cancillería y jalarnos las orejas a nosotros, porque nosotros debemos de saber.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que vamos acusar hasta de incumpliendo de deberes si es necesario.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que ahí sí está de acuerdo con usted y en posición de Alcalde es mi deber decirles esto, las decisiones de nosotros llegan hasta donde llegan los límites territoriales de nosotros y no más allá, efectivamente como Cristian dice que todo lo relacionado con la línea limítrofe de Costa Rica le corresponde a Relaciones Exteriores, nosotros ya hemos mandado varias notas y eso que acaba de decir Cristian me parece perfecto, nosotros podemos meterle un recurso de amparo a Relaciones Exteriores porque ellos no han dado respuesta a las peticiones que les hemos hecho, si nosotros llegamos y metemos un back hoe, desgraciadamente nosotros no sabemos por dónde viene bien la línea porque la línea no es recta y nosotros desgraciadamente le metemos un palazo en territorio panameño se le va a venir un problema a la Municipalidad, porque la Municipalidad lo hizo arbitrariamente de ingresar al territorio panameño de hacer un trabajo con la maquinaria municipal y eso va ser una demanda que no nos la vamos a quitar nosotros como Administración y como Concejo Municipal.

Estoy completamente de acuerdo con usted Presidente y la indignación suya y la de los regidores, la comparto totalmente porque es la misma indignación mía, porque Relaciones Exteriores no quiere hacer su trabajo.

Entonces me parece que tal como esos chinamos, si ustedes toman la decisión voy y le notifico el lunes desde la bomba hasta llegar a cuervito, los notifico y les digo que les doy ocho días para que quiten eso, eso si la fuerza pública tiene que ir conmigo porque eso se va hacer un tanate y voy boto todo lo que haya que botar, por mí no hay ningún problema porque ni los conozco. En cuanto al negocio llevar al ingeniero, al topógrafo y verificar si está dentro del territorio costarricense y si están de una vez notificarlos y darle 24 horas para que quiten eso, si no lo quitan entonces nosotros mentemos la maquinaria.

Como le repito y al Asesor Legal le cedo la palabra para que me contradiga o me reafirme, esa es una posición del Concejo integral porque si el Concejo se me echa para atrás, a nosotros se nos viene una bronca y esa bronca no me la voy a comer solo, aquí nos vamos todos porque es una orden que ustedes me están dando.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que estaba analizando el asunto y efectivamente hay varios deberes por parte de la Municipalidad hay varias leyes:

- 1- La ley de patentes, ninguna persona ejercer una actividad lucrativa sin el permiso respectivo de la Municipalidad y el pago correspondiente.
- 2- La ley de construcciones, no se puede construir sin los permisos correspondientes de la Municipalidad.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°156
20 DE MAYO DEL 2019

Si ninguno de esos comerciantes que están ahí cumple con esas leyes evidentemente hay que cumplir, por otra parte el Concejo Municipal es ente colegiado, es un órgano bifronte con dos cabezas entonces las decisiones políticas y administrativas deben de ir de la mano. Creo que deben de aplicar la ley, el señor Alcalde dice que un plazo de ocho días, normalmente son cinco días que se le otorgan para el desalojo.

El otro tema que es propiamente el tema de cancillería que si ustedes se meten ahí puede tener un problema de índole internacional y al final el gobierno los va a dejar solos, cuando Panamá venga a reclamar porque hay un conflicto internacional, el Presidente de Costa Rica no los va acuerpar a ustedes. Entonces creo que hay que buscar los canales legales correspondientes está la fiscalía podemos acusar al Ministerio de Relaciones Exteriores por incumplimiento, un recurso de amparo como dice el señor Alcalde, están esas opciones pero las acciones de hecho si son peligrosas en este caso, a título de organización gubernamental.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que se puede hacer un recuento de todos los hechos y los diferentes informes que hemos mandado a Cancillería y hasta el día de hoy no hay una actuación, hay incumplimiento en cuanto a los deberes que le competen a Cancillería que es resguardar la línea fronteriza, ni si quiera se han dignado de mandar un funcionario aquí para ir a verificar el sitio.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que con la diferencia de lo que hacen en la frontera con Nicaragua.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que esto es un asunto que se las trae y no es tan fácil, hace unos quince años que estaban haciendo la bomba que está en medio al lado abajo de Paso Canoas, ahí llego un Licenciado que era el encargado de inspecciones y demoliciones del MOPT, ellos estaban pegando el cemento panameño hasta donde está el espaldón asfáltico ellos tenían una serie de plaquitas como de topografía y llego el Licenciado a título personal y las rompió todas. Al día siguiente fue a la guardia y solicito dos guardias para una inspección de rutina, la cosa es que en el vehículo que el conducía andaba una planta eléctrica portátil y llevaban un metabo, en ese momento empezaban a cortar el rotulo de TERPEL, la cosa es que el rotulo tenía un conductor eléctrico de 250 volteos por dentro, más 150 volteos que estaba generando la planta y más un asistente del Licenciado cortando, en eso llego el finado don Elmer y sacaron un arma de nueve milímetros, los guardias tontos que mandaron sacaron los revólveres y quedaron apuntándose ahí.

En aquel entonces yo era el asesor del Presidente, para la buena suerte mía es que en cuanto yo voy se arma la bronca, llegue y me metí en medio de la línea de fuego y le dije a los guardias que pase lo que pase aquí por favor guarden esos revólveres, ellos me dicen que el jefe los mando, les digo que si los mando a una inspección de rutina o a una pelea.

Al Licenciado lo botaron, porque ellos tienen toda la competencia de demoliciones e inspecciones pero en el momento que toca materia internacional usted no tiene competencia.

En el caso de nosotros es esto y estoy totalmente de acuerdo con don Jorge que estamos viviendo que seamos totalmente desoídos, pero tenga la seguridad que actuamos arrebatados se nos hace un conflicto internacional, entonces sí podría proceder a notificar pero si se lleva a tener que actuar de ello nos metemos en una bronca.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°156
20 DE MAYO DEL 2019

Hay una opción que podríamos verla, hay un Alcalde nuevo que escuché que quiere conocer más del asunto, esa podría ser una opción, porque recuerden que el responsable que nos invaden el suelo tico es el Alcalde porque ellos son los que alinean y dan permisos. Entonces podemos sugerirle respetuosamente que entablamos un trato con ese funcionario para ver que dicen.

El Señor Carlos viales Alcalde Municipal manifiesta que no recuerdo quien fue conmigo a Relaciones Exteriores la última vez que fuimos que pasamos desapercibidos y que al final nos llevamos un chasco y que llego un carajo que lo llamó la asistente de doña Epsy Campbell y más bien nos trató mal, diciendo que eso no son problemas para llevar a la Comisión Binacional, le dije que entonces que estábamos haciendo aquí y cuáles eran los problemas que ellos llevan a la Comisión Binacional. Al final me dijo que si nosotros hacíamos lo que nos daba la gana que asumiéramos la responsabilidad, porque los únicos que tenían ver los conflictos binacionales eran ellos.

Lo que manifiesta don Alfonso me parece muy bien, es a mediano plazo, esperar que ingresen y hacer una reunión con el nuevo Alcalde, ver su posición y ver si podemos negociar.

Esto es algo que nosotros debemos de llevar a la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, llevar fotografía de eso, llevar el relato de todos los documentos que hemos enviado, quejas y que hasta el día de hoy no se ha hecho nada.

El Señor Regidor Porfirio Villarreal manifiesta que apoyando la situación del compañero, la reunión con el nuevo Alcalde la puedo conseguir para esta semana, para ya ir empapando en la situación, porque ellos toman posición el 1 de junio. Si están de acuerdo que acompañe al compañero Padilla busco los contactos y que nos comuniquemos para reunirnos con las nuevas autoridades porque sé que ellos están de acuerdo.

La Señora Regidora Laura Arias Castrillo manifiesta que estoy totalmente de acuerdo con lo que dice don Jorge, pero hay que tener cuidado como lo dice don Alfonso, sin embargo, tenemos que tomar en cuenta que el Alcalde de ahorita está terminando de hacer las trastadas y una de esas haber dado ese permiso en ese terreno para construir ya nosotros no podemos hacer nada.

El Señor Regidor Porfirio Villarreal manifiesta que si podemos.

La Señora Regidora Laura Arias Castrillo manifiesta que no, porque si quitamos uno tenemos que quitar todos los demás.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que yo tengo mi posición, el problema es que por la parte legal y buena, nunca hemos hecho nada si no provocamos una acción aquí no pasa nada, ya lo hicimos una vez porque no nos daban pelota y así nos buscaron para negociar.

Señores aquí nos vamos a morir de problemas del hígado y no vamos a resolver nada, porque aquí si dejamos pasar esto me lavo las manos como Pilatos y les digo señores que no me meto más en esto porque no se puede seguir tolerando todo este tipo de cosas y no se puede seguir besándole los pies a ellos y diciéndole que todo lo que hacen está bien hecho.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°156
20 DE MAYO DEL 2019

Licenciado Miranda a título personal quiero pedirle que me ayude porque quiero redactar dos denuncias, una a la fiscalía y otra a la Sala IV, si ustedes señores no quieren hacer nada el día de mañana la gente se los va a cobrar porque como autoridades de este cantón tenemos el deber y la responsabilidad de actuar.

Señores si no hacemos algo ya, soy el primero en decir que pertenezco al Concejo Municipal y le voy a pedir al Licenciado que me ayude a poner las denuncias del caso porque me indigna que no tengamos el valor para decirle al panameño ya basta, dejen de jugar con los costarricenses.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que estoy de acuerdo con lo que indica Porfirio pero eso tiene que ser colegiado, de ir a pedirle una audiencia.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que don Álvaro tiene razón es un acuerdo del Concejo Municipal, tramitado a través de la secretaria del Concejo Municipal para que ellos vean que hay seriedad en el asunto.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que no estoy menospreciando su iniciativa, lo que pasa es que no es el procedimiento correcto porque somos un órgano colegiado, no podemos a título personal, es por eso que traje ese tema para que lo analicemos y busquemos la fórmula que nos permita solucionar este problema.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que aunque usted no hubiera sido regidor o si hubiera sido un simple ciudadano, puede tomar fotografías y presentarlas aquí, porque cualquiera tiene derecho de defender su territorio.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que como esto es un órgano colegiado uno trae la evidencia la discute, la analiza y buscamos la mejor forma de cómo arreglar el problema, el panameño que estaba ahí me dijo Douglas que a ellos les ordenaron que ellos tenían que hacer esa tapia de zinc en tiempo record.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que tengo una propuesta y si les parece bien tomamos un acuerdo, solicitarle a la cancillería nuevamente que por favor intervenga en la frontera con el tema de las construcciones ilegales porque de no ser así, este Concejo Municipal acudirá a los tribunales de justicia y a la Sala IV para hacerse responsables, esta es la propuesta que tengo como una amenaza mandarle a decir a los señores de la Cancillería que intervengan si no nosotros actuamos por la otra vía, le parece Licenciado.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta claro que sí, lo que sí creo que hay que hacer porque ellos van a decir que esos chinamos que están construyendo sin permiso la Municipalidad puedo quitarlos, pero es lo que el señor Alcalde decía que necesita el acuerdo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que estamos hablando del tema fronterizo, el tema de invasiones extranjeras en territorio costarricense, si ellos vienen y dicen que si nosotros le dimos permiso para establecer un chinamo, le vamos a decir que eso es un tema nuestro y lo vamos a resolver nosotros, pero nosotros queremos que nos ayuden a resolver el tema que siempre nos han dicho que no es nuestro, que es un asunto de Cancillería, ¿qué ha hecho Cancillería? nada. Entonces ya cansados de esto le mandamos a decir que intervengan



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°156
20 DE MAYO DEL 2019

de lo contrario tomaremos acciones legales contra ellos por permitir que se está invadiendo el territorio costarricense sin hacer nada.

Licenciado, díganos que más tiene que tener la redacción.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que aquí hay dos aspectos diferentes, uno es el tema de las construcciones de los edificios grandes que están claramente los mojoneros dentro de sus instalaciones y lo otro es el caso de esas construcciones que indicó don Álvaro ahí, que están ahorita haciéndose y somos testigos de que se están haciendo, si ustedes admiten ese acuerdo entonces ellos van a seguir construyendo y la Cancillería no va intervenir y aquí se van hacer más grandes esas construcciones.

Creo que es el momento si el Concejo toma el acuerdo de ordenar si no cumple con los permisos municipales de construcción.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que claro, voy y boto todo eso.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ese es el problema, estoy de acuerdo con don Carlos y don Alfonso, nosotros no podemos tocar un centímetro al lado panameño.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que le manda un comunicado a la persona.

El Señor Regidor Ever Arbuola Olmos manifiesta que sí, que se le mande un comunicado.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ahí es donde tiene que intervenir la Cancillería, por eso es que estoy sugiriendo el acuerdo porque ya ha pasado en Concejos anteriores que se les ha solicitado la intervención y al final no han hecho nada, lo que decía el Licenciado Miranda, el tugurio se convierte en edificio, se convierte en casa y después usted no puede botarlo.

La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado manifiesta que si esos chinamos tienen una parte al lado tico y otro al lado panameño, quitamos lo del lado tico y dañamos los del lado panameño, vamos a tener problemas.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que vamos a tener serios problemas, no puedo autorizar al Alcalde que vaya a botar todo y que vaya a provocar daños al lado panameño porque luego nos pueden demandar, puedo autorizar que se intervengan al lado tico pero al lado panameño no puedo autorizarlo.

El Señor Regidor Ever Arbuola Olmos manifiesta que tal vez notificándolos para que no sigan construyendo, no es que vamos a ir a botar los chinamos, si no asustarlos para que no sigan construyendo. Al lado de abajo ya pusieron malla, antes eran zinc pero ya es malla y si no los notificamos ellos opinan que no hacemos nada y van bien.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que si al señor Presidente le parece puedo hablar con Max y le voy a dar una serie de fotografías para que monte un buen video, vamos a ir a la frontera a tomar un video de todo eso, hacer un recuento de todas las entradas



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°156
20 DE MAYO DEL 2019

y salidas clandestinas y un montón de cosas que están ahí, tomar videos en donde los carros van saliendo al lado tico y al lado panameño, de todo lo que se haga en la frontera.

Después de ahí le puedo pedir al diputado Gustavo que nos dé una audiencia en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, ir hacerles toda una exposición y llevar un recuento histórico de todos los procesos que hemos hecho.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ya el acuerdo está tomado de pedirle una audiencia a la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, entonces que don Carlos nos ayude a recaudar toda la información así a como lo está indicando con fotos, videos y nos preparamos para ir a esa audiencia para poner las cartas sobre la mesa y decirle a la comisión que nos ayuden porque nosotros queremos demandar a la Cancillería por incumplimiento de deberes.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que también le podemos agregar los acuerdos que hemos mandado de igual manera la respuesta que hemos tenido de ellos. ..

La Señora Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que hacer una recopilación de acuerdos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no vamos a tomar ningún acuerdo, solo pedirle al señor Alcalde que nos ayude con la información y nos preparamos para la reunión con la Comisión de Seguridad y Narcotráfico.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que quiero pedirles que nos solidaricemos con la compañera Saray Rodríguez, tiene una prima que en cualquier momento fallece, ella ahora me llamo es por eso que les quiero pedir que la llamemos y la apoyemos.

También quiero aprovechar para felicitar al señor Asesor Legal y al señor Alcalde que ayer fue el día del abogado.

ARTÍCULO X:

ASUNTOS DE SÍNDICOS.

No se presentaron asunto de síndicos.

ARTÍCULO XI:

MOCIONES.

No se presentaron mociones.

ARTÍCULO XII:

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°01: Se acuerda trasladar este a la Comisión de Jurídicos, para su análisis y recomendación al Concejo Municipal oficio FECOPALMA/030/2019, suscrito por el Licenciado Luis Fernando Rojas Arredondo, Vicepresidente y Ronald Álvarez Tamaris, Presidente de la Cámara Costarricense de Representación de Palmicultores, FECOPALMA, integrada por productores independientes Cooperativas y Asociaciones de Productores de los cantones de Osa, Corredores, Golfito, Coto Brus, Buenos Aires y de la Zona Atlántica y solicitan que ante la grave crisis económica que sufre el sector palmero se tomen los acuerdos



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°156
20 DE MAYO DEL 2019

necesarios del Concejo Municipal de Corredores, para la derogatoria de la Ley 7139, a fin de que la misma sea derogada.

Acuerdo N°02: Visto el oficio UC-007-2019, suscrito por la Señora Miriam Trejos Jiménez, Vicepresidenta Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, Cantón de Corredores, comunica que en Asamblea número 12, celebrada el 09 de febrero del presente año, en su capítulo número 09, se realizó el nombramiento de los representantes de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Corredores ante la Junta vial de la Municipalidad de Corredores, recayendo en los Señores Marvin Sandí Castro, Propietario y Vera Violeta Meléndez Zúñiga Suplente.

Se ratifica el nombramiento de estos dos representantes de las Asociaciones de Desarrollo en la Junta Vial Cantonal de Corredores y se acuerda a su vez remitir este nombramiento a la Junta Vial Cantonal de Corredores para lo correspondiente.

Acuerdo N°03: Se acuerda otorgar patente temporal para la venta de licor al Comité de Deportes de Cenizo, en tómbola que realizaran el día 09 de junio del 2019, en beneficio del Comité de Deportes de la comunidad.

La aprobación de esta patente temporal queda sujeta a que se cumpla con lo establecido por Ley.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección comunal y social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, con un detalle porque conceptos tuvieron ingresos y de igual manera los gastos (egresos), el resultado de la ganancia y en que van a invertir esos ingresos. De no cumplirse con este requisito se analizará no otorgarles más patentes temporales.

Los Señores Regidores Jorge Jiménez Sánchez, Álvaro Ruiz Urbina y Marielos Castillo Serrano, votan en contra de la aprobación de esta patente, en razón que, por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades.

Acuerdo N°04: Se acuerda otorgar patente temporal para la venta de licor al Asociación de Desarrollo Integral de Veracruz, en tómbola que realizaran el día 30 de junio del presente año. Los fondos recaudados serán para seguir trabajando en proyectos de la comunidad La aprobación de esta patente temporal queda sujeta a que se cumpla con lo establecido por Ley.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección comunal y social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, con un detalle porque conceptos tuvieron ingresos y de igual manera los gastos (egresos), el



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°156
20 DE MAYO DEL 2019

resultado de la ganancia y en que van a invertir esos ingresos. De no cumplirse con este requisito se analizará no otorgarles más patentes temporales.

Los Señores Regidores Jorge Jiménez Sánchez, Álvaro Ruiz Urbina y Marielos Castillo Serrano, votan en contra de la aprobación de esta patente, en razón que, por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades.

Acuerdo N°05: Conocido el oficio del Licenciado Rafael Herrera García, Secretario de actas del Consejo de Transporte Público, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, comunicando que se pone formalmente en su conocimiento y se transcribe en lo conducente, lo resuelto por la Junta Directiva del Consejo de Transporte Público, en la Sesión Ordinaria 25-2019 celebrada el día 14 de mayo del 2019.

Artículo 7.7.17.- se conocen los resultados del Manual de Calidad del Servicio correspondientes al año 2018 calificados por la empresa Inspección y Consultoría Sánchez Elizondo S.A., de la empresa Transportes Costarricenses Panameños S.A., (TRACOPA), ruta No. 601, 613 y 639.

Referente e este oficio se acuerda comunicar al Consejo de Transporte Público, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que a este Concejo Municipal le interesa conocer el estudio elaborado por la empresa Inspección y Consultoría Sánchez Elizondo S.A., a la empresa Transportes Costarricenses Panameñas S.A., (TRACOPA).

Acuerdo N°06: Analizada la nota presentada por el Señor Carlos Segura Chaves, Vicepresidente Cámara Costarricense de Transportistas Unitarios, quien denuncia el problema del peligro constante de cruzar la vía principal de Paso Canoas, esto al carecer de una adecuada demarcación vial, se acuerda celebrar sesión extraordinaria el día 06 de junio del 2019, a las 5:00 p.m., para lo cual se acuerda que se invite a los Directores Generales del Consejo de Seguridad Vial, Dirección General de Transito, así como autoridades de Migración y de Aduana ubicados en Paso Canoas, para tratar este tema.

Acuerdo N°07: En razón que la actividad de inauguración del nuevo edificio de la Municipalidad fue todo un éxito y muy lucida, esto se logró en gran parte a la colaboración de los funcionarios municipales que participaron en conjunto con la Administración, tanto en el planeamiento de la actividad como el día de la inauguración.

El Concejo Municipal de Corredores acuerda felicitar a la Administración en la persona del Señor Alcalde, a la Señora Sandra de Viales y al personal de la Municipalidad que en conjunto con el Señor Alcalde tuvieron a cargo todo lo relacionado con este magno evento y la excelente atención que le brindaron al Concejo Municipal como a todos los invitados a esta actividad.

ARTÍCULO XIII:

PROPUESTAS RECHAZADAS.

No hubo propuestas rechazadas.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°156
20 DE MAYO DEL 2019

ARTÍCULO XIV:

CIERRE DE LA SESIÓN.

Al ser las seis con cincuenta minutos de la noche, del día 24 de febrero del 2019, el Señor Presidente Municipal da por concluida la sesión.

Jorge Jiménez Sánchez
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal.